



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Acuse

DRA. LETICIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA IZTACALCO
PRESENTE

En atención a su escrito JSI/SAM/471/2026, con fecha de recepción 05 de febrero de 2026, mediante el cual solicita autorización del uso de los Espacios Públicos de la Alcaldía Iztacalco, para realizar Jornadas de Salud a través del Comercio Estratégico, "Ciudad que Late y Produce Salud", en los meses de febrero y marzo de 2026, realizándose de la siguiente manera:

Iztacalco, Ciudad de México a 06 de febrero de 2026
Oficio No. DGGYSG/0246/2026

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

09 FEB. 2026

RECIBIDO

Fecha	Ubicación	Horario
Días 18 y 19 de febrero de 2026	Calle Sur 26 esq. Ote 247 C número 37 colonia Agrícola Oriental.	de 8:00 a 14:00 horas.
Días 25, 26 y 27 de febrero de 2026.	Calle Laurel # 8 esq. Agua Caliente, colonia Agrícola Pantitlán.	
Días 4, 5 y 6 de marzo de 2026.	Calle Sur 163 esq. Ote 110, colonia Ramos Millán (MERCADO BRAMADERO).	
Días 18, 19 y 20 de marzo de 2026.	Calle Guadalupe esq. 5, colonia Agrícola Pantitlán.	
Días 25, 26 y 27 de marzo de 2026.	Calle Guadalupe esq. Av. Hidalgo, colonia La Cruz Coyuya (MERCADO DE LA CRUZ)	

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de los Espacios Públicos de la Alcaldía Iztacalco, en las fechas y horarios antes citados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil

IZTACALCO
Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

09 FEB. 2026

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

ATENTAMENTE

[Firma]

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

09 FEB 2026

[Firma]

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RUBRICA
VALIDÓ	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	<i>[Firma]</i>
REVISÓ	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
ELABORÓ	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p.- MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ.- Secretaria Particular.- Para su conocimiento. En atención a su VIT No. de Reg. 454 particularizt@gmail.com
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para su supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
MARCO ALFREDO ESCALONA SORIANO.- Jefe de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

No. de Registro.- 467
FOLIO-364

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

19 FEB 2026

[Firma]

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

09 FEB. 2026

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO

2026
año de
Margarita
Mazo

2026
AÑO MUNDIALISTA

ANO MUNDIALISTA